

Nº 10.

Don

62/14

Andrés Caseres

sobre

Denuncia de una mina  
de Carbon de piedra,  
en las cercanías de Maluca  
- na.

Empuro

El 28 de Setiembre de 1885.

TM- RE 2

CAJA: 53

DOC: 146

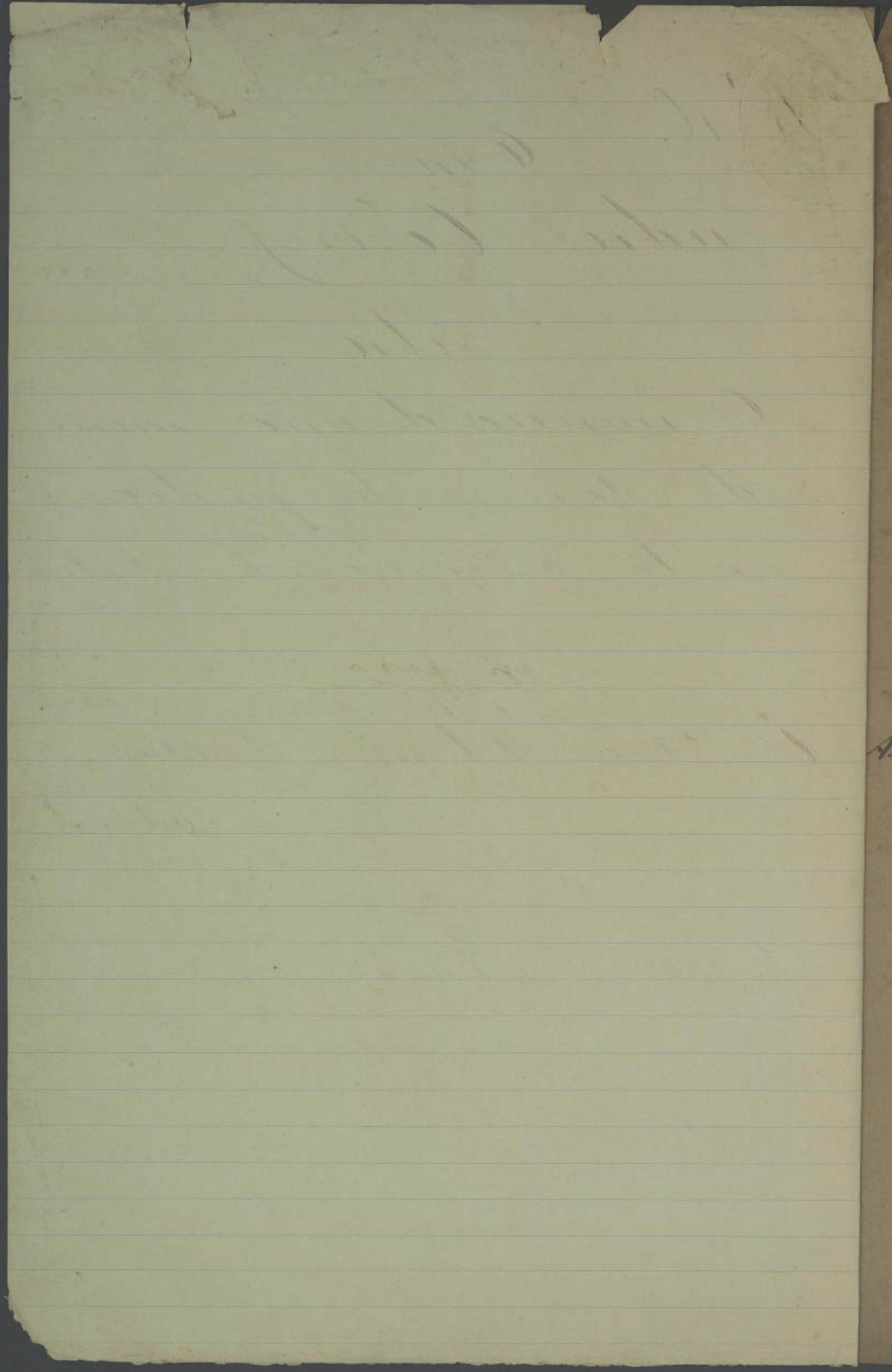
FOL: 01 (+ en estufa)

Puez

Sr. D. S. Man! V. Monte

Escriban

Adolfo Prieto





Pide Amparo de la mina de Carbon de piedra

Señor Juez de 1<sup>a</sup> Inst<sup>cia</sup>



Andrés Cáceres, ante U. S. espon  
go, que he descubierto una mina  
de Carbon de piedra en las serca  
nias del Pueblo de Matucana, Pro  
vincia de Huarochari, en terrenos  
del Estado, no posehido ni es  
plotado por nadie, en esta vir  
tud, ocurro á U. S. poro que se  
digne ampararme en la pose  
cion de dicha mina supietan  
dome desde luego á las orde  
nanzas del ramo y leyes espe  
siales en favor de mi derecho  
y de los del Fisco. Por tanto  
A. U. S. Pido que previas las forma  
lidades de ley me conseda el  
amparo que solicito; advertir  
do que la mina se halla en  
un lugar denominado Tanehe  
y que su direccion esta entre  
el norte y el oeste. Es justi  
cia est. Lima, Septiembre 21 de 1885

Andrés Cáceres



ma, Setiembre veintiocho de mil  
ochocientos ochenta y cinco.

Se admite la denuncia que se  
hace de la mina de carbon, ubicada  
en el lugar denominado Panche de las  
cercanias de Matucana, Provincia de  
Huarochiri, y cuyo nombre se expre-  
sara oportunamente; publíquense a  
visos por el término de noventa dias,  
y librese despacho para que se fijen  
edictos en los lugares mas publicos  
del lugar donde se halla situada,  
debiendo practicarse con sujecion a  
la ley y el foro de ordenanza.

Yo el Sr. D. D. D. D.  


Adolfo Prieto  


En Setiembre veintinueve hice saber  
el auto anterior a Don Andres  
Caceres, firmo de of. fe. —

A. Caceres  


Prieto  
